

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Jueves 21 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 64301

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49988 HUELVA

El Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento número 569/2019, con Número de identificación General 2104142120190005259 por auto de 20 de junio del 2019, se ha declarado en concurso voluntario al deudor doña Carmen Arroyo Gómez, con domicilio en calle Baleares, 1, 1.º izquierda Huelva, España, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.
- 2.º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal ejercida por don Michael Andrew Dumois León con Número de Identificación Fiscal 29734012A, Economista, con dirección electrónica mdumois@ruizmesaydumois.com.
- 3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don o doña, con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 21 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Cristina Gutiérrez Ruiz.

ID: A190065763-1